

125-07.07

2023-06-15 10:13:00

CONTRALORIA

CLASECORRESP.: RESPUESTAS DE FONDO

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA FACEBOOK S

N°FOLIO: 6

DESTINATARIO: MARCEL FERNANDO VARGAS PAÑAFEL

2023001626

REMITENTE: DOPCIUDADANA

DEPENDENCIA: DIRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION CI

CREADO POR: CLARA INES

AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 2023001626

ENVIADO

Santiago de Cali,

Señor  
**MARCEL FERNANDO VARGAS PAÑAFEL**  
Usuario Facebook

**Asunto:** Respuesta de fondo. Denuncia por Facebook con número de radicado interno SADE 1315 del 25 de mayo de 2023 - SIA ATC 262023000339

Cordial saludo:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió por la red social de Facebook, denuncia por parte del Sr. MARCEL FERNANDO VARGAS PAÑAFEL, cuya solicitud se radico con número de 1315 del 25 de mayo de 2023 - SIA ATC 262023000339 el cual refiere:

3:41 PM

Signal

← Marcel Fernando Vargas Pe... 🔍 🌐



**Marcel Fernando Vargas Peñañiel**

1 d · 🌐

Que tendrá para decir el alcalde Víctor Álvarez sobre esta piscina. Una imagen vale más que mil palabras, ese DINERO se PERDIÓ. ¿se lo robaron? Donde está la Contraloría General de la República Contraloría Valle del Cauca Licha Ortiz haciendo control a esta alcaldía que se pasa de corrupta.

NO ES CONTIGO CARTAGO ✕

#MarcelFernandoVargasPeñañiel 📌  
#FormaciónYCompromiso ❤️



**Víctor Álvarez**

17 m · 🌐

INAUGURACIÓN OBRA DE LA CARRERA 6 CON CALLES 9 Y 10 ✓

#VíctorÁlvarezAlcalde  
#EsContigoCartago



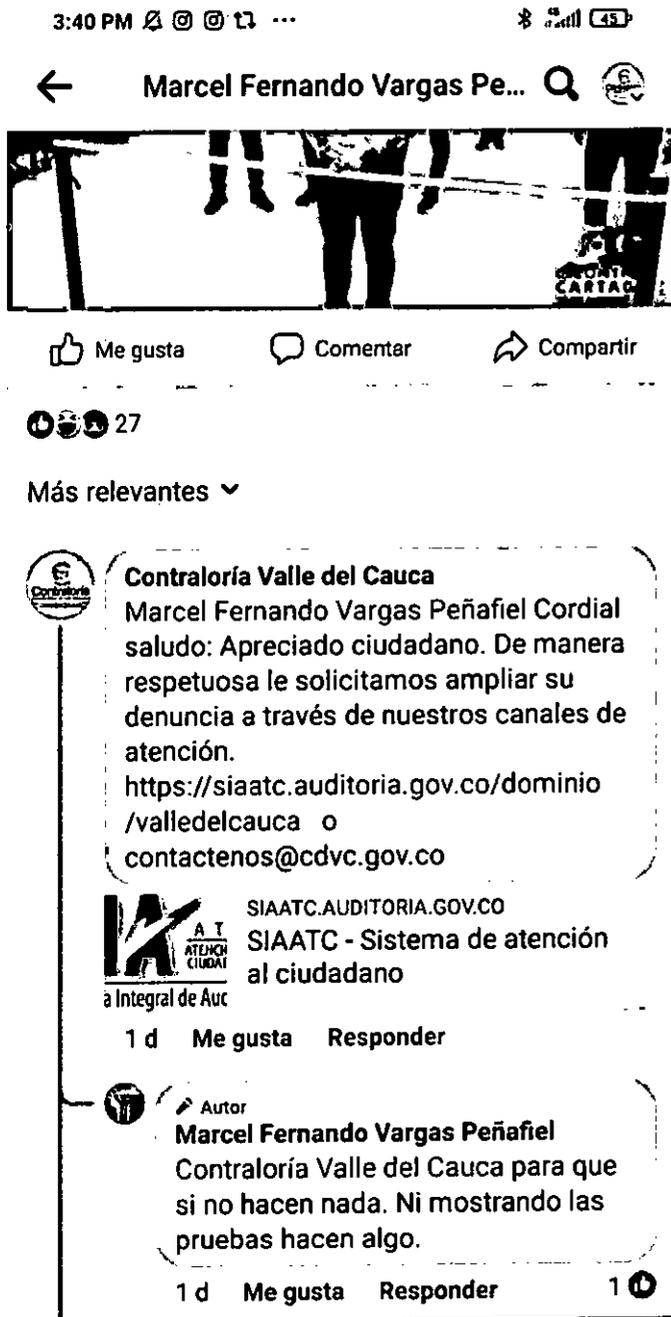
**Víctor Álvarez**  
Alcalde de Cartago



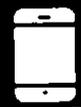




Una vez recepcionada la denuncia y con el fin de esclarecer el hecho generador de la denuncia, se solicita muy amablemente al peticionario amplié la denuncia, por lo cual, el mismo contesto:



Con el fin de hacer seguimiento, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, para la atención del citado requerimiento, solicitó apoyo técnico a la Dirección de Infraestructura, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, quien en su pronunciamiento informó:



Descarga la app  
"VALLE DENUNCIA"



#### “ALCANCE DE LA VISITA FISCAL

*Dado que el Contrato de Obra Pública No. OP004/2022 fue incluido en la muestra contractual de la Auditoría de Cumplimiento que se practica en la actualidad a las Empresas Públicas Municipales de Cartago S.A. E.S.P durante la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2023 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y que se encuentra en etapa de contradicción, el alcance de la presente visita fiscal se enmarca exclusivamente en la atención de la situación informada por el usuario de Twitter.”*

En atención a lo referido en el citado informe, se concluye:

#### “4. CONCLUSIONES

*De acuerdo a lo anteriormente enunciado y a lo verificado durante la visita técnica de obra se concluye que una vez analizada la situación presentada y revisado el informe del equipo auditor asignado a la Auditoría de Cumplimiento practicada a las Empresas Públicas Municipales de Cartago S.A. E.S.P que se encuentra en etapa de contradicción, se verifica que la vía se encuentra en funcionamiento óptimo y que desde el punto de vista constructivo de las actividades que son evidentes, cuantificables y medibles, no se presenta ninguna observación.*

*Desde el punto de vista del diseño y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, debe solicitarse la revisión de los diseños, memorias y cálculos a un ingeniero sanitario, profesional que posee la idoneidad requerida..”*

Así las cosas, del anterior informe, se puede observar que se realizó desplazamiento de una profesional idónea adscrito a la Dirección Técnica de Infraestructura Física al municipio de Cartago el lunes 29 de mayo del 2023 a la alcaldía municipal y a la Secretaria de Infraestructura para identificar el contrato a través del cual se ejecutaron obras en la carrera 6 con calle 9 y 10, zona urbana.

La secretaria de infraestructura, en la visita fiscal, manifestó que esta intervención fue realizada a través de las empresas municipales de Cartago S.A. E.S.P. – EMCARTAGO S.A. E.S.P. entidad a la que se realiza desplazamiento e identificación del contrato, en donde se expuso la siguiente información:

Contrato de Obra Pública No. OP004/2022 suscrito el 11 de julio de 2022 por SAGA Construcciones S.A.S. Y EMCARTAGO SA E.S.P., por valor de \$ 4.379.714.110, cuyo objeto contractual es “Realizar obras civiles requeridas para la reposición parcial de redes primarias y secundarias de acueducto por cumplimiento de su vida útil, ampliación parcial de redes primarias y secundarias de acueducto en el área de prestación del servicio, ejecución de obras civiles para realizar la reposición parcial de redes de alcantarillado por cumplimiento de su vida útil y la ampliación de redes de alcantarillado en el área de cobertura del municipio de Cartago, Valle del Cauca. ”





El contrato estudiado por este ente de control contempla la reposición de redes de alcantarillado en los sectores de la Carrera 8 entre calles 17 y 18, carrera 6 entre calles 15 y 16, el Barrio Bellavista y en la carrera 6 entre calles 9 y 10, siendo ésta última ubicación la intervención objeto de interés del presente informe de visita fiscal.

El Contrato de Obra Pública No. OP004/2022 presenta acta de inicio del 15 de julio de 2022 y a la fecha de la visita fiscal, de acuerdo con el Acta Parcial No. 6 del 10 de mayo de 2023, el área objeto de la presente visita se encuentra en proceso de revisión y recibo de las actividades ejecutadas de parte de la interventoría, es decir que aun no se han recibido las obras, por parte de los entes que deben de hacer control y vigilancia de la obra causa de denuncia.

Las actividades generales programadas y ejecutadas en el contrato, contemplan la demolición del pavimento existente, excavaciones y retiros generales, ampliación e independización de los sistemas de la red de aguas lluvias y de la red de aguas sanitaria, reposición de las acometidas y cajas domiciliarias, construcción de cámaras de inspección, estructuras de drenaje (Rejillas) y la reconstrucción del pavimento.

Frente al alcantarillado, la vía presentaba inicialmente una red combinada en concreto de 24" a lo largo de sus 110.50 ML, la cual fue reemplazada por tubería Novafort de 12" para la red sanitaria y para las aguas lluvias en tubería Novafort de 36"

La red de acueducto estaba construida en una tubería de PVC unión Z en 4" y fue reemplazada por dos líneas paralelas a cada andén, cada una en tubería biaxial de 3" y de 4" con sus correspondientes acometidas domiciliarias en una longitud de 137 ML y 143 ML respectivamente.

Frente a la demolición y reconstrucción del pavimento rígido, la totalidad de la vía fue intervenida en una extensión de 110.50 ML y un ancho de vía que oscila entre 6.40 metros en la calle 9 y 6.60 metros en la calle 10.

De acuerdo con declaración de la supervisión del contrato de interventoría CC No. 04 de 2022, el pasado 23 de mayo de 2023 en horas de la tarde se presentaron en la ciudad de Cartago fuertes precipitaciones que inundaron varios sectores del municipio como el Barrio San Nicolás, la Calle 4 con carrera 6, el Portal de Álamos, el Parque de los Brujos, Calle 4 con carrera 4 y la carrera 6 entre las calles 8 y 10.

Después de la precipitación se realizó reconocimiento de las zonas afectadas, verificando que ya se habían drenado todas las aguas lluvias por el sistema de alcantarillado, exceptuando el cruce de la carrera 6 con calle 9.

En atención a la situación presentada, informa la supervisión que se programó para el 24 de mayo de 2023 el equipo tipo vector succión - presión con el fin de realizar mantenimiento y





limpieza a las redes y estructuras de drenaje. Actividades realizadas según consta en la "Programación limpieza tubería equipo vector" (se anexó planilla).

En el informe técnico "Limpieza redes de alcantarillado carrera 6 entre calles 9 y 10" suscrito por la supervisión, se informa que se efectuó la limpieza de la red de alcantarillado y se aporta registro fotográfico de las condiciones en que se encontraban las estructuras de drenaje y la descripción de las actividades realizadas para resolver la situación presentada. Durante la ejecución de este mantenimiento se evidenció la presencia de basura y escombros en las acometidas de los sumideros y dentro de las estructuras de drenaje (rejillas) y en las rejillas ubicadas en el intermedio de la carrera 6 entre calles 9 y 10 se encontraron residuos de concreto.

Al finalizar la jornada se dejaron las estructuras con sus acometidas totalmente limpias y sin obstáculos, de acuerdo con el informe técnico de la situación atendida.

A la fecha de la visita fiscal de obra el Contrato de Obra Pública No. OP004/2022 no presenta acta final de recibido, ni acta de liquidación final.

Para la vía ubicada en la carrera 6 entre calles 9 y 10, de acuerdo con el Acta Parcial No. 6 del 10 de mayo de 2023, no se evidencia el recibo de redes de alcantarillado, ni de acueducto. Informa la supervisión que se encuentra en proceso de recibo, para lo cual han solicitado al contratista la inspección con cámara de video de redes de alcantarillado, prueba hidráulica en las redes de acueducto y entrega de los planos record.

Practicada visita fiscal a la vía objeto del presente informe se realiza reconocimiento general de las actividades ejecutadas, verificación del funcionamiento de la misma y registro fotográfico.

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, se practicó auditoría de cumplimiento a las Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P - EMCARTAGO S.A. E.S.P. durante el segundo ciclo de auditorías, el cual se encuentra en estos momentos en etapa de contradicción. En esta auditoría fue seleccionado el Contrato de Obra Pública No. OP004/2022 e incluido en la muestra contractual.

De acuerdo con comunicación y registro fotográfico de los auditores asignados, esta vía no presentó ninguna observación y la conclusión del análisis realizado y la visita técnica practicada es:

*"En conclusión, con base en la visita técnica realizada, se puede afirmar que las obras examinadas en este tramo de la calle cumplen con los requisitos técnicos establecidos y se encontraban plenamente operativas al momento de la visita del equipo auditor. Sin embargo, es necesario abordar y resolver la problemática relacionada con la acumulación de basura en el área mencionada para garantizar un funcionamiento óptimo del sistema de alcantarillado y preservar la calidad de la obra realizada"*







En virtud de lo anterior, se da respuesta al seguimiento a su solicitud de denuncia con radicado SADE 1315 del 25 de mayo de 2023 - SIA ATC 262023000339

Cordialmente,

**PEDRO PABLO PARALES PÉREZ**  
 Director Operativo de Participación Ciudadana (E)

c.c. Contáctenos Contraloría <[contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co)>  
 Archivo: SADE 1315 del 25 de mayo de 2023 - SIA ATC 262023000339

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jenny Katherin Cardona Ospina	Profesional Universitario	
Revisó	Pedro Pablo Parales Pérez	Dir. Operativo de Participación Ciudadana (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

